

Fecha 05.03.2009	Sección Nacional	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

Urgen a condonar pago de agua en 71 colonias de Iztapalapa

ARACELI SÁNCHEZ C.

Es urgente que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) condone el pago del servicio de agua potable, así como las multas y recargos de este año, a por lo menos 71

colonias de la Delegación Iztapalapa, ya que no reciben el vital líquido y ello podría generar conflictos sociales, aseveró el diputado Daniel Salazar Núñez.

En su sesión de ayer, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó una propuesta del integrante del PRD para que el Ejecutivo local, Marcelo Ebrard, emita una resolución donde determine la condonación de los pagos del suministro de agua a quienes viven en las colonias enlistadas en la Gaceta Oficial del 30 de junio de 2008.

El presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua agregó que, desde hace varios años, los habitantes de dicha demarcación carecen del servicio de suministro de manera regular, por lo cual, el GDF debe actuar con justicia social y fiscal hacia ellos, "debido a que no es posible cobrar por un

servicio que en la práctica no otorga, o que no es eficiente ni de primera calidad para todas las zonas de la ciudad, reflejándose directamente en los que menos tienen".



CUARTOSCURO

En tribuna, Salazar Núñez argumentó que, si bien el Gobierno capitalino ha emitido diversas resoluciones para beneficiar a algunos sectores de la población que, por su ubicación geográfica y económica así lo requieren, también es cierto que no han sido suficientes.

Agregó que la mayoría de los contribuyentes atraviesan por una situación económica difícil y reciben un salario que resulta insuficiente para atender las necesidades básicas de sus familias, "máxime si tienen que solventar pagos que se incrementan de manera desproporcionada, debido a multas y recargos por servicios que en ocasiones no reciben, como el agua potable". ■

Antecedentes

En la Gaceta Oficial de fecha 22 de abril de 2008 se publicó la resolución, de carácter general, mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2008; así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de 40 colonias. Sin embargo, debido a la falta de abastecimiento de agua potable, se emitió, en junio del mismo año, otra resolución en la que se contemplan 31 colonias más.

